Municipalidad Distrital
POCOLLAY

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
N°104-2012-MDP-T.

Pocollay, 09 de Abril del 2012

VISTOS Y CONSIDERANDO:
Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía en sus decisiones, en lo político, económico y administrativo, representan al vecindario, promueve una adecuada prestación de servicios públicos, procura el desarrollo integral, sostenido y armónico de sus pobladores, se identifica con sus ciudadanos, de conformidad con el Articulo II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972. Y conforme lo establece el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, *mediante Resolución de Alcaldía N°100-2012-MDP-T donde se Da por concluido el cargo de confianza al CPC ISRAEL ALBERTO ALVARADO BRICEÑO como Director de Administración y Finanzas, funciones que los cumplirá hasta el 04 de Abril del 2012. Sin embargo por necesidad de servicios personales profesionales, es inevitable determinar una posición que permita a la Municipalidad avanzar con los trámites administrativos de gestión. Y en efecto quedaría vigente la Resolución de Alcaldía N°004-2012-MDP-T para continuidad de funciones.*

Que, en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, en su Artículo 20, dentro de las atribuciones del Alcalde está la de Designar y Cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los Demás Funcionarios de Confianza. Por lo que, en merito a lo expuesto:

SE RESUELVE:
ARTÍCULO UNICO: DEJESE sin efecto la Resolución de Alcaldía N°100-2012-MDP-T, en mérito a los considerandos expuestos.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY – TACNA – V°B° OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY – ALCALDIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY
Ing. Luis Alberto Ayca Cuadros
ALCALDE

Cc. Archivo
Sec. Alcaldia
GM
GDESS
GIDU
OPP
OAJ
OAF
OCI
UPER